



CONTENIDO

- ▣ EVALUACIÓN DE LA CNDH A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL RELACIONADOS CON LOS HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES DE MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.
- ▣ AMBITO NACIONAL
 - Reunión de la CNDH y la Secretaría de Salud.
 - Posesión del cargo del lic. Jorge R. Morales Díaz como Cuarto Visitador General de la CNDH.
 - Convenio de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Foro de Análisis sobre Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y su Impacto en la Seguridad Pública, Tijuana, B.C.
 - Convenio de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Politécnico Nacional.
 - Cursos de Capacitación
- ▣ ASUNTOS INTERNACIONALES
 - Taller Internacional “Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: del silencio privado a las agendas públicas”
- ▣ PUBLICACIONES

EVALUACIÓN DE LA CNDH A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL RELACIONADOS CON LOS HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES DE MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

En cumplimiento del punto de acuerdo que emitió la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2005, el Ombudsman Nacional, José Luis Soberanes Fernández, compareció el 23 de agosto de 2005 ante integrantes de la Cámara de Diputados para informar sobre la evaluación que la CNDH realizó a los programas de trabajo de los gobiernos federal, estatal de Chihuahua y municipal de Ciudad Juárez, relacionados con el esclarecimiento de los homicidios y desapariciones de mujeres y la prevención de la violencia de género en ese municipio.

La evaluación que realizó la CNDH sobre el problema de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez fue presentada por escrito en un documento de 156 páginas a integrantes de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones realizadas de los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada, encabezada por la diputada Marcela Lagarde.

La CNDH ha sostenido, a raíz de su Informe Especial del 25 de noviembre de 2003, en el cual solicitó la creación de una Fiscalía Especial para la investigación y esclarecimiento de los feminicidios, así como instancias de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal que, sin una sólida coordinación intergubernamental no habría solución a los feminicidios. Hasta ahora, las investigaciones no han permitido resolver más de 120 casos de los 263 registrados y documentados por este organismo nacional. El fenómeno de feminicidio no se ha erradicado en Ciudad Juárez, sino que continúa su escala ascendente. De enero de 2004 a la fecha se han sumado 36 casos más de mujeres que han sido privadas de la vida.

En cuanto al cumplimiento de las propuestas formuladas por la CNDH en su Informe Especial, el documento de evaluación integral presentado establece, entre otras, las siguientes observaciones: 1. De los resultados informados no se observa que se hayan realizado acciones para desarrollar programas de capacitación en materia de prevención del delito y estrategias de vigilancia en las zonas de incidencia de los homicidios y desapariciones de mujeres. 2. Los informes publicados por el gobierno federal no incluyen la participación de los gobiernos estatal y municipal y no existe información pública que permita observar el cumplimiento de las “cuarenta acciones” diseñadas por las autoridades federales en 2003, por lo tanto, no es factible identificar el avance cualitativo en cada una de éstas. 3. Hasta el momento no se ha informado a la sociedad sobre las

acciones adoptadas para avanzar en el cumplimiento de las medidas y recomendaciones emitidas por los organismos internacionales. La CNDH observa que las acciones realizadas bajo ese rubro sólo se han enfocado a acudir a reuniones de trabajo en el seno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y presentar informes a organismos internacionales sin que en éstos se advierta que las medidas y recomendaciones al Estado Mexicano se hayan dado por cumplidas. 4. El gobierno federal, a través de la Fiscalía Especial, ha cumplido parcialmente, pero aún está pendiente conocer los resultados del análisis de los 110 expedientes del total de 315 que le reportó la Fiscalía Especial de la procuraduría estatal. Además falta que la autoridad federal dé a conocer los avances en la búsqueda de las 36 mujeres reportadas como desaparecidas, así como los resultados de la sistematización de la información sobre homicidios de mujeres y delitos relacionados y la información recabada por diversas instancias como el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Banco de Datos de Genética Forense y Registro Nacional de Víctimas del Delito, entre otros. Falta por conocer, por parte de la Procuraduría General de la República, los resultados de 9 averiguaciones previas en integración. También está pendiente la implementación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas. 5. En cuanto al gobierno del estado de Chihuahua, la CNDH apreció que se han realizado acciones tendientes al esclarecimiento de los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, con nueva estructura y metodología. En cuanto a las responsabilidades administrativas, la procuraduría estatal emprendió también un proceso de dilucidación de responsabilidades de servidores públicos y 42 de ellos son investigados administrativamente por la contraloría estatal, además de que está en trámite la investigación a otros 24 servidores públicos.

Soberanes Fernández, durante su comparecencia, formuló a los legisladores diversos cuestionamientos: “¿Qué podemos creer cuando nos enteramos que el 19 de julio de 2003, 1,200 elementos de la Policía Federal Preventiva se encontraban involucrados en la ejecución del Plan Integral de Seguridad Pública para el municipio de Juárez y ahora sólo hay 78 elementos?; ¿Dónde están los demás?, ¿Porqué se fueron?; ¿Alguien recuerda las 60 auto patrullas que rodeaban el gran templete donde se anunció el 22 de julio de 2003, con sirena abierta, el Plan de los 40 puntos?, ¿Dónde están?; ¿Por qué no fue posible mantener ya aún aumentar la presencia federal de los elementos de la SSP comisionados en Ciudad Juárez como parte del Programa Integral de Seguridad Pública?

AMBITO NACIONAL

Reunión de la CNDH y la Secretaría de Salud.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Salud sumarán esfuerzos para garantizar que se haga efectivo el derecho a la protección de la salud de todas las personas y que la atención médica se extienda a toda la población mexicana, con pleno respeto a sus garantías fundamentales.

En reunión de trabajo encabezada por el Ombudsman Nacional, José Luis Soberanes Fernández y el Secretario de Salud, Julio Frenk Mora, en la que participaron integrantes del Consejo Consultivo y los cinco visitadores generales de la CNDH, el titular de la SS sostuvo que la salud es una inversión para un desarrollo con oportunidades y que a medida que el país se transforma, su sistema de salud debe hacerlo también.

Frenk Mora sostuvo que el desarrollo económico, el bienestar social, la estabilidad política y la seguridad nacional dependen de la buena salud de la población, porque “no puede haber progreso general sin un sistema de salud que responda a las aspiraciones de los mexicanos”.

El Secretario de Salud reconoció la problemática existente en materia de los servicios médicos que se prestan, del desabasto de medicamentos, pero también manifestó que a través del Seguro Popular podría darse solución a algunos de ellos.

Al intercambiar puntos de vista con los miembros del Consejo Consultivo de la CNDH, éstos le formularon diversos cuestionamientos, sobre todo en materia de atención de segundo y tercer nivel en los centros hospitalarios y la manera de garantizar que toda persona que acuda a una institución médica goce del servicio de calidad y eficiencia prevista en la propia ley.

El funcionario manifestó su compromiso como Secretario de Salud de luchar por garantizar que el servicio que se preste sea de la mejor calidad y recordó que un sistema universal de salud busca responder a este desafío y contribuir, así, al cambio en el país.

En su oportunidad, el Ombudsman Nacional, dijo que además de ser un derecho humano primario, la buena salud es uno de los objetivos del desarrollo y una condición indispensable para alcanzar una auténtica igualdad de oportunidades. Junto con la educación, la salud es el componente central del capital humano. Mejorar la salud y asegurar la educación, aseguró, significa fortalecer la capacidad del individuo y la sociedad, para procurarse y acrecentar sus medios de vida.

En esta reunión estuvieron Paulette Dieterlen Struck, Héctor Fix Zamudio, Sergio García Ramírez, Juliana González Valenzuela, Patricia Kurczyn Villalobos, Loretta Ortiz Ahlf, Ricardo Pozas Horcasitas y Graciela Rodríguez Ortega, integrantes del Consejo Consultivo; Raúl Plascencia Villanueva, Susana Thalía Pedroza de la Llave, José Antonio Bernal Guerrero, Jorge Ramón Morales Díaz y Mauricio Farah Gebara, visitantes generales; Salvador Campos Icardo, Secretario Ejecutivo; Jesús Naime Libián, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, y Andrés Calero Aguilar, Director General que Quejas y Orientación.

Posesión del cargo del Lic. Jorge R. Morales Díaz como Cuarto Visitador General de la CNDH.

El Ombudsman Nacional, José Luis Soberanes Fernández, dio posesión el 1 de agosto de este año al licenciado Jorge Ramón Morales Díaz como Cuarto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Cuarta Visitaduría tiene entre sus responsabilidades específicas, la defensa y promoción de las garantías fundamentales de los pueblos indígenas y la atención de las quejas que presentan personas de ese grupo vulnerable.

Soberanes Fernández confió en que con la designación de Morales Díaz—ex ombudsman de Puebla— al frente del Programa de Atención a los Pueblos Indígenas encomendado a la Cuarta Visitaduría, se impulsará la atención a los casi once millones de indígenas de nuestro país, que viven situaciones especiales de vulnerabilidad, las cuales inciden negativamente en el ejercicio de sus derechos y garantías consagrados en el orden jurídico mexicano.

La CNDH fundamenta sus acciones y pronunciamientos en relación con los pueblos indígenas en los instrumentos legales que derivan del artículo 2º Constitucional, en el cual se reconoce la composición pluricultural de la Nación mexicana, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así como en toda la legislación que contiene derechos de este sector de la población. Asimismo, se promueven acciones que den vigencia al Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, que por ser un instrumento de derecho internacional suscrito por el gobierno mexicano y ratificado por el Senado de la República, es parte integrante de nuestro orden jurídico.

El Cuarto Visitador General de la CNDH fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y entre sus actividades profesionales destacan el haber sido agente del Ministerio Público, secretario de Estudio y Cuenta Pública del Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, jefe del área jurídica de la Delegación VIII del Infonavit, juez séptimo de Defensa Social y subprocurador de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

Morales Díaz es abogado, notario y actuario egresado de la Universidad Autónoma de Puebla y cuenta con postgrado en Ciencias Penales por esa casa de estudios, donde también se ha desempeñado como catedrático en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y como coordinador general de ese mismo plantel.

Convenio de colaboración entre la CNDH y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con la firma del convenio de colaboración, la CNDH y el IMSS se promoverá la capacitación, la investigación y la enseñanza de las garantías fundamentales entre los servidores públicos del IMSS, además trabajarán conjuntamente en la defensa de los derechos inherentes a la persona humana y participarán en la difusión de campañas sociales, de información y asesoramiento con dicha temática.

El Instituto Mexicano del Seguro Social elaborará programas que tengan como propósito la prevención y corrección de los hechos y actos que hayan dado lugar a las recomendaciones y propuestas de amigable conciliación aceptadas por el IMSS, como consecuencia de las quejas presentadas ante este organismo nacional por derechohabientes.

El convenio, firmado por el Ombudsman Nacional, José Luis Soberanes Fernández, y el Director General del IMSS, Santiago Levy Algazy, establece que la CNDH elaborará programas de capacitación y difusión en materia de derechos humanos, con la finalidad de contribuir a que el personal del IMSS conozca sus alcances y la importancia de cumplirlos en el desempeño de sus funciones. Además diseñará y capacitará al personal del Seguro Social para que conozca el procedimiento para la atención y resolución de quejas por violaciones a los derechos humanos.

En el acto, realizado en el Salón de Consejo de la CNDH, Soberanes Fernández destacó que el derecho a la salud debe traducirse en servicios de salud eficaces, modernos, equitativos, sin discriminación y presentes en todas las regiones del país, incluso en las más marginadas. “La salud de los habitantes de nuestro país es, sin duda, un tema fundamental en la agenda de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De ahí que, en los últimos informes presentados ante los Poderes de la Unión hayamos dado a conocer la violación de los derechos de acceso y atención a la salud”.

Tras señalar los resultados de la capacitación a los servidores públicos del IMSS deberán traducirse en un mejor servicio médico, con un Seguro Social que sea no sólo respetuoso de los derechos humanos, sino también su promotor y ejemplo de su cumplimiento, Soberanes Fernández puntualizó que con una tarea de mayor calidad en la prestación de servicios se reducirá el número de quejas por violaciones a los derechos humanos en contra del Instituto. “Con la firma de este convenio, dijo, muestra su buena disposición para desempeñar su trabajo con respeto pleno a la dignidad del ser humano” el IMSS.

Santiago Levy, por su parte, expresó que el IMSS no solamente tiene como misión la atención de la salud y la seguridad social de millones de mexicanos, sino también el respeto a los derechos humanos de los derechohabientes. “A nombre del Consejo Técnico del Instituto, con la representación obrera y patronal, queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos humanos, refrendar nuestro compromiso para trabajar de forma colegiada con ustedes, de forma respetuosa, de forma cordial; vemos este convenio como un relanzamiento de la relación entre la Comisión y el Instituto, a través de nuevos mecanismos de cooperación como los que están vertidos en el convenio”.

Después de lo anterior, el Director General del IMSS señaló que es fundamental la capacitación que se hará en toda la república para que el tema de los derechos humanos sea conocido por su importancia y su valoración. Precisó que todas las Recomendaciones previas hechas al IMSS por la CNDH están totalmente atendidas y concluyó expresando que hay voluntad de trabajar con la Comisión.

Estuvieron en este acto, por el IMSS, el director de Prestaciones Médicas, Onofre Muñoz Hernández; la directora de Prestaciones Económicas y Sociales, Evelyne Rodríguez Ortega; Juan Manuel Amador Leal, coordinador general de Atención y Orientación al Derechohabiente, y Marco Antonio De Stephano Sahagún, coordinador de Atención al Derechohabiente; y por la CNDH, los visitadores generales Raúl Plascencia Villanueva, Susana Thalía Pedroza de la Llave, José Antonio Bernal Guerrero, Jorge Ramón Morales Díaz y Mauricio Farah Gebara, así como Jesús Naime Libián, Secretario Técnico del Consejo Consultivo; Salvador Campos Icardo, Secretario Ejecutivo y Pablo Escudero Morales, Secretario de Administración.

Foro de Análisis sobre Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y su Impacto en la Seguridad Pública, Tijuana, B.C.

El 27 de agosto de 2005 se llevó a cabo en Tijuana, Baja California, el “Foro de Análisis sobre Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y su Impacto en la Seguridad Pública”, organizado por la CNDH y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California.

En el foro penitenciario, el presidente de la CNDH expresó que los delitos contra la salud, el tráfico ilegal de migrantes y el robo, se han convertido en una amenaza constante a la integridad individual y colectiva. Subrayó que “éstos provocan en los ciudadanos un constante temor de ser sus víctimas y, ante los escasos resultados, generan desconfianza hacia el trabajo de las autoridades responsables de la seguridad pública”.

Tras destacar que una de las principales exigencias en nuestro país es abatir la inseguridad, enfatizó que, en el combate a la delincuencia, los esfuerzos no se han traducido en una mayor tranquilidad en la vida diaria de las personas y reiteró que tampoco ha mejorado la confianza social en las instituciones encargadas de la seguridad pública. “Los escasos resultados contra el crimen —añadió— han levantado la voz de los sectores sociales que, en un afán por disminuir los niveles delictivos, han propuesto medidas desesperadas, como acotar las garantías individuales con la idea equivocada de que esto permitiría a las autoridades ser más eficaces contra el delito”.

Ante especialistas y profesionales del derecho, académicos y estudiosos, autoridades estatales, municipales y representantes de los poderes legislativo y judicial del Estado, así como del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, Ismael Chacón Güereña, Soberanes Fernández puntualizó que la eficacia en la seguridad pública no se logrará —como algunas personas y grupos pretenden— con acciones coercitivas y medidas desesperadas que transgredan los derechos humanos, sino mediante un trabajo responsable y de colaboración entre las autoridades de todos los niveles.

Puso en relieve que para contrarrestar ese sentimiento de inseguridad de la sociedad, se demanda de una mayor participación de todos. No obstante, enfatizó que la CNDH ve con preocupación que los centros carcelarios, que se han convertido en lugares violentos e inseguros — “y en muchos casos en verdaderas universidades del crimen”—, sean olvidados frecuentemente por los gobiernos federal y estatales.

“El Ombudsman ha hecho constantes llamados a las autoridades para que se ponga más atención y orden en los centros de reclusión del país. Además, en repetidas ocasiones hemos señalado públicamente la existencia de actos que atentan contra la inseguridad e integridad de la población penitenciaria y provocan un deterioro progresivo del sistema, que repercute en la inseguridad pública de los mexicanos, como es el uso tolerado de telefonía celular y aun satelital a los reclusos”, apuntó.

Soberanes Fernández reconoció que también hay autoridades conscientes de esta problemática, que han atendido las observaciones de la CNDH. Refirió que en las visitas de supervisión realizadas por este organismo nacional a cuatro centros de reclusión para adultos en Baja California se detectaron algunas irregularidades como sobrepoblación, falta de clasificación por situación jurídica y de reglamento interno, aunque se encontraron mejoras en cuanto a la organización, funcionamiento y estructura de los establecimientos.

Dijo que la realización de foros de análisis, como el presente, tienen como propósito dialogar y generar acuerdos que abonen las soluciones a los problemas que se detectan en uno de los pilares de la seguridad pública, el sistema penitenciario.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Politécnico Nacional suscriben Convenio de Colaboración

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Politécnico Nacional suscribieron el día 5 de julio un convenio de colaboración por el cual serán incorporados al sistema académico de esa casa de estudios algunos temas relativos a los derechos fundamentales.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Taller Internacional “Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: del silencio privado a las agendas públicas”

Los miembros de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, se reunieron en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, del 22 al 26 de agosto de 2005, para la celebración del Taller Internacional “Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: del silencio privado a las agendas públicas”, organizado por la mencionada Red de Instituciones Nacionales, el Fondo Especial para Defensores del Pueblo e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de América Latina y el Caribe, y con el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas.

Este taller se celebró en el marco de las directivas previstas en la Declaración de Mérida, adoptada el 5 de marzo de 2004, que establecen la cooperación de las Instituciones Nacionales en materia de mujeres indígenas, con el objeto de analizar los problemas relacionados con la protección de los derechos humanos de estas víctimas de la violencia doméstica, a fin de poder llevar a cabo estas tareas e informar del resultado de las mismas al Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales durante su reunión anual en abril de 2006.

El taller fue inaugurado por la Secretaria de Desarrollo Social del gobierno del Estado de Chiapas, Lic. María de los Ángeles Cruz Hernández; el Director de la Secretaría del Fondo Especial, Dr. Alejandro Carrillo; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional, Lic. Salvador Campos Icardo; y el Secretario Ejecutivo de la Comisión del Estado de Chiapas, Mario Ruiz Coutiño.

Se contó también con la presencia del Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas, Lic. Sergio Lobato García, la representante de la Secretaria de Pueblos Indios de esta misma entidad federativa, Patricia Sánchez, así como de mujeres indígenas en representación de organizaciones sociales de las comunidades de Teopisca, Amatenango del Valle, Chalchihuitán y San Juan Chamula; 10 Instituciones Nacionales de la Red representadas por expertos o funcionarios de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, y Venezuela, así como de las instituciones de derechos humanos de El Salvador y Haití.

Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con apego al espíritu promovido por la institución para

diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos, realizó durante el mes de agosto de 2005, 82 actividades de capacitación dirigidas a estudiantes de nivel básico, medio, a grupos en situación vulnerable, entre ellos personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, así como a servidores públicos de las fuerzas armadas, seguridad pública, de procuración de justicia, personal de instituciones públicas de salud, y organismos no gubernamentales, entre otros.

PUBLICACIONES

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (Braille), México, agosto 2005.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), México, agosto 2005.

DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Raúl Plascencia Villanueva

Segundo Visitador

Susana Thalía Pedroza de la Llave

Tercer Visitador

José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador

Joaquín Blanes Casas (Encargado)

Quinto Visitador

Mauricio Farah Gebara

Secretario Ejecutivo

Salvador Campos Icardo

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Jesús Naime Libién

Secretaría Ejecutiva

Periférico Sur núm. 4118, Torre I, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900

Teléfono: (52 55) 51 35 05 94

Fax: (52 55) 51 35 05 95

Responsable de la edición: Laura Sanabria

Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales

E-mail: lsanabria@cndh.org.mx; E-mail: sejec@cndh.org.mx

[Http://www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH